



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 04 de Enero del 2019

VISTOS:

Los expedientes N° 18-33765 y 24542, Memorándum Múltiple N° 476-DG-HNAL-2018, el Acta del Proceso de Elección de los Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Arzobispo Loayza y la Resolución Directoral N° 374-2018-HNAL/D; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo establece que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo, constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, el artículo 31° de la Ley acotada, establece que son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o sus supervisores de seguridad y salud en el trabajo. En los centros de trabajo en donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del Comité Paritario;

Que, según los resultados que consta en el Acta del Proceso de Elección de los Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, de fecha 17 de diciembre del 2018, se tiene los siguientes resultados: la Candidata N° 8 Celeste Obregón Jara obtuvo 322 votos, la Candidata N° 2 Herlinda Solier Prado obtuvo 308 votos, la Candidata N° 1 Elsa Isabel Arce Pomahuali obtuvo 236 votos, la Candidata N° 6 Kati Vilcatoma Delgado obtuvo 177 votos; quedando los mencionados trabajadores como miembros titulares y: la Candidata N° 5 Milagros Olortegui Durand obtuvo 161 votos, la Candidata N° 3 María Livia Rosario Tueros obtuvo 140 votos, el Candidato N° 9 Arturo Olortegui Mejía obtuvo 128 votos, el Candidato N° 4 Manuel Cabrera Lisano obtuvo 94 votos quedando como miembros suplentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 374-2018-HNAL/D. de fecha 27 de Noviembre del 2018, se resolvió reconstituir para el periodo de enero 2019 hasta diciembre del 2020, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Arzobispo Loayza en el extremo referido a los integrantes representantes de la parte empleadora, integrado por: Miembros Titulares: M.C. Mario Daniel DANILA DÁVILA, Mg. Jesús Mario CARRIÓN CHAMBILLA, Lic. en Psicología Yuri CRUZ ROJAS, Tecnólogo Médico Rocío de los Milagros CAMARENA BENITO; y como Miembros Suplentes: M.C. Eduardo Demetrio MATOS PRADO, M.C. Marisol Rosa EGUSQUIZA ORTEGA, Mag. Janeeth MOSCOSO ECERRA y Esp.en Planeamiento Lucy Nancy ISLA SAMANIEGO;

Que, resulta procedente de acuerdo a lo expuesto, expedir el acto resolutorio que permita integrar a los miembros elegidos por los trabajadores al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Arzobispo Loayza y a los representantes de la parte empleadora;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta, Director Ejecutivo de Administración, Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 902-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: INTEGRAR a los Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, cuya vigencia corresponde al periodo del 03 de Enero del 2019 al 03 de Enero del 2021 y estará conformado por las siguientes personas:

Representantes de los trabajadores	Representantes de la parte empleadora
MIEMBROS TITULARES	
Celeste OBREGON JARA	M.C. Mario Daniel DANILA DÁVILA
Herlinda SOLIER PRADO	Mg. Jesús Mario CARRIÓN CHAMBILLA,
Elsa Isabel ARCE POMAHUALI	Lic. En Psicología Yuri CRUZ ROJAS
Kati VILCATOMA DELGADO	Tec. Médico Rocío de los Milagros CAMARENA BENITO
SUPLENTE	
Milagros OLORTEGUI DURAND	M.C. Eduardo Demetrio MATOS PRADO
María Livia ROSARIO TUEROS	M.C. Marisol Rosa EGUSQUIZA ORTEGA
Arturo OLORTEGUI MEJÍA	Mag. Janeeth MOSCOSO BECERRA
Manuel CABRERA LISANO	Esp. en Planeamiento Lucy Nancy ISLA SAMANIEGO

ARTÍCULO 2º.-DISPONER que la Oficina de Personal notifique el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

ARTÍCULO 3º .- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza". (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Dr. JUAN ENRIQUE MACHICADO ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 012880 R.N. 003882

JEMZ/RFS